

Actualización y Modificaciones al Protocolo Alerta Amber Ciudad de México, Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 23 de Mayo del 2018, en su fracción X, numeral 3 que a la letra dice: X. SUPUESTOS PARA LA DESACTIVACIÓN DE ALERTA. 3. Se agote la temporalidad de la Alerta Amber, misma que será de 5 días naturales.

No omito mencionar que, una vez que el (la) menor haya sido localizado (a), se informe de inmediato a esta Fiscalía, efecto de realizar la Desactivación definitiva.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE. EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SUPERVISOR
ENCARGADO DEL TURNO

LIC. ROBERTO CARLOS GARDUÑO MEJÍA

Avenida Jardín número 356, Col. Del Gas Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950,
Ciudad de México. Tel 5345 5067 y 5345 5068

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Página 179

EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS **29** DÍAS DEL MES DE **Agosto** DEL AÑO **2019** EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO **Lic. Ignacio Valdes Benitez** TITULAR DEL **Area de Derechos Humanos** LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 127 Y 131 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE HACE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

21

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

Página 180

2 145

ALERTA AMBER CIUDAD DE MÉXICO

!! MUCHAS GRACIAS !!

EL PROGRAMA ALERTA AMBER CDMX, INFORMA QUE SE DESACTIVA POR TEMPORALIDAD